



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50625082300310165487900100001010000056743157835194

Factura electrónica: 00100001010000056743

Factura No. 56743 | Contado(X) Credito( ) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 | 25-08-23

Cliente

Condición de pago

ONE STONE PVT DE CENTROAMERICA S.A.

Fecha de emisión: 25-08-23

Contacto: KATHERINE MORA

Fecha de vence: 25-08-23

Telefono: 2203-6568 / 2582-1553/2203-6568

Porcentaje Comisión: 0.00%

1 KILOMETRO AL OESTE DEL BANCO NACIONAL DE LINDORA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢16,685.00	¢2,169.05	¢18,854.05
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢202,731.00	¢26,355.03	¢229,086.03
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢49,500.02	¢6,435.00	¢55,935.02
4	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	¢8,453.00	¢1,098.89	¢9,551.89

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43605	Subtotal:¢277,369.02
BL No.:SDBCGR459328	Otros cargos:¢0.00
DUA No.:64006	IVA:¢36,057.97
Trámite:IMPORTACION	Total:¢313,426.99
Aduana:CALDERA	Monto anticipado:¢0.00
Proveedor:XIAMEN KING- STONES INDUSTRY CO.,LTD.	Saldo pendiente:¢313,426.99

Observaciones

BL:SDBCGR459328/CONTENEDOR: CSNU1107396

Recibo Conforme

Por la Empresa

**YESENIA ROMERO GUTIERREZ**

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha      Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación